



Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador BA 0805/06, en materia de transportes. (2012083734)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 0805/06, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Transfrio Centeno, SL.

Último domicilio conocido: C/ Encinas, s/n. CP 24390 Dehesas (León).

Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.24 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: Dos mil un euros (2.001 euros).

Plazo de Interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente de calificación urbanística n.º 07/290/CC. (2012083733)

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado, una vez realizados los dos intentos de la notificación de la Resolución de 11 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se resuelve el pro-



cedimiento de Calificación Urbanística: Expediente 07/290/CC, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“No otorgar la calificación urbanística para legitimar las obras y el uso inherente a las mismas, según el proyecto técnico presentado, para la instalación de una gravera y planta de trituración y clasificación de áridos sobre una unidad rústica apta para la edificación de 4,3250 ha, según Escrituras Públicas incorporadas al expediente, correspondientes a la parcela 29 del polígono 6, del municipio de Miajadas a instancias de la mercantil Clasificados y Reciclados Extremeños, SL.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente”.

El texto íntegro de la Resolución de Calificación Urbanística, se encuentra archivado en el Servicio de Urbanismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n. de Mérida donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 19 de noviembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012 por el que se someten a información pública la solicitud de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo, promovido por Cebaderos del Sur, SL, en el término municipal de Fuente del Maestre. (2012083656)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental